



**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 072-2021-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, febrero 12, 2021**

*El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.*

*Visto, el Oficio N° 027-2021-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 10 de febrero 2021, remitido por el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, presentando la relación de tres (03) plazas de Docentes Asociados para Concurso Publico de Docentes Ordinarios para el año 2021.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que, de conformidad con el Art. 1° de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Art. 12°, numeral 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;*

*Que, de acuerdo con el Art. 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos;*

*Que, el numeral 73.7. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que es atribución del Director del Departamento Académico proponer en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y nombramiento, según necesidades de la Facultad;*

*Que, con Resolución de Comité Electoral Universitario N° 037-2020-CEU-UNAC de fecha 16 de noviembre del 2020, se designa al Mg. CPC. Marco Antonio Reyes Zelada, como Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables;*

*Que, con Oficio Múltiple N° 001-2021-VRA/UNAC, de fecha 04 de enero del 2021, en atención a la disposición del señor Rector, el Vicerrectorado Académico solicita la relación de plazas vacantes para el Concurso Publico de plazas Docentes 2021;*

*Que, con Oficio N°121-2021-ORH/UNAC de fecha 09/02/2021, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos adjunta el Informe N°025-2021-ZMPP donde se consigna el cuadro de plazas vacantes para nombramiento de Docentes Auxiliares, Asociados, y Principales de la Facultad de Ciencias Contables;*

*Que, mediante Oficio N° Oficio N° 027-2021-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 10 de febrero 2021, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite la relación de tres (03) plazas de Docentes Asociados para Concurso Publico de Docentes Ordinarios para el año 2021, compuesto por una (01) plaza a DE 40 horas, una plaza TC 40 horas, y una (01) plaza a TP 20 horas;*

*Que, en el Art. 16 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15.03.2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo;*

*Que, en la Ley N° 30036 de fecha 04.06.2013 y su Reglamento mediante D.S. N° 017-2015 de fecha 03.11.2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;*



**AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**  
 (Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nº 072-2021-CFCC/TR-DS**  
 Bellavista, febrero 12, 2021

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 12 de febrero 2021** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR EL CUADRO DE TRES (03) PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS CATEGORIA ASOCIADOS, PARA CONCURSO PÚBLICO 2021, presentado por el Director del Departamento Académico de Contabilidad y, que a continuación se detalla:**

Nº	Nº DE PLAZAS	FAC	PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS			ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
			CONDICION	DEDICACION	HORAS		
I	01	FCC	ASOCIADO	D.E.	40 HRS	Sistemas de Información Contable I Sistema de Información contables II Tesis I Contabilidad de Empresas Comercio Exterior (E)	Contador Público Colegiado Grado Académico de Magister Haber sido nombrado antes como Profesor Auxiliar Ordinario por tres (3) años de labor de docente.
II	01	FCC	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	40 HRS	Estados Financieros y Normas Contables I Contabilidad de Costos I Contabilidad de Costos II	Contador Público Colegiado Grado Académico de Magister Haber sido nombrado antes como Profesor Auxiliar Ordinario por tres (3) años de labor de docente.
III	01	FCC	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	20 HRS	Normas de Auditoria Practicas Pre-Profesionales I Auditoria Empresarial	Contador Público Colegiado Grado Académico de Magister Haber sido nombrado antes como Profesor Auxiliar Ordinario por tres (3) años de labor de docente.

- 2. Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y aprobación del Consejo Universitario.**
- 3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planificación, Asociación de Docentes, Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.**

Regístrese y comuníquese. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
 DECANO